

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00326-00**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con la constancia que el apoderado de la parte demandante allegando notificación positiva a la demandada MARIA VICTORIA PABON DE CASTRO y allegando notificación negativa al demandado LEONARDO CASTRO RUEDA, por lo anterior solicitando se tenga en cuenta nueva dirección CRA 24 No. 80-51 Barrio Diamante II. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 3 de junio de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, dentro del cual allega la nueva dirección del demandado LEONARDO CASTRO RUEDA, la CRA 24 No. 80-51 Barrio Diamante II; el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER como nueva dirección de notificación del demandado **LEONARDO CASTRO RUEDA**, la dirección **CRA 24 No. 80-51 Barrio Diamante II**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 3 de junio de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 4 de junio de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dad8f47bd251a314701810a210d34507e4a8cf07e39409de1683ae327d860610

Documento generado en 03/06/2021 02:26:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**